

-FOLIO 1

-ACTA FINAL

En la ciudad de Tehuacán, Puebla, siendo las doce horas del día siete de Septiembre de dos mil diecisiete el C.P

diecisiete el C.P. _____, no auditores adscritos a la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, se constituyeron legalmente en la oficina que ocupa el Juzgado Municipal Penal de Tehuacán, Puebla ubicado en Calzada Adolfo López Mateos sin número, colonia Ex Hacienda San Lorenzo. Tehuacán, Puebla, con el objeto de levantar la presente **Acta Final** de la Auditoria número **No.010/2017** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría **No. 010/2017** de fecha 15 de agosto de 2017 signada por el C.P. _____, Contralor Interno del Poder Judicial del Estado, en el cual se indica la práctica de la Auditoría **No.010/2017** al rubro de “Recursos Propios y Ajenos” del Juzgado Municipal Penal de Tehuacán, Puebla, por el periodo del 01 de Enero de 2015 al 31 de Julio de 2017.-----

PERSONALIDAD: Se encuentra presente el Abogado _____, Juez Municipal Penal de Tehuacán, Puebla, quien a petición del personal actuante se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con Número de Folio _____ ante quienes se identifican las personas señaladas en el proemio de la presente acta con sus credenciales oficiales expedidos por el Honorable Tribunal Superior de Justicia, con números de matrícula, _____ y _____ respectivamente.-----

Acto seguido el Abogado _____, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los abogados _____ y _____, quienes se identifican con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con números de folios _____ y _____, respectivamente, dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la presente acta. _____

Cabe mencionar que las identificaciones se encuentran acompañadas en el acta inicial de fecha veintiuno de agosto del año dos mil diecisiete, correspondiente a la misma orden de auditoría.-----

HECHOS.- Se hace constar que de la revisión practicada a la información y documentación proporcionada: De 32 procesos solicitados se analizaron 31, que corresponde al 99% de Procesos requeridos por el periodo del 01 de Enero de 2015 al 31 de Julio de 2017 y cuyo titular es el abogado _____, Juez Municipal Penal de Tehuacán, Puebla; del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes:-----

OBSERVACIONES.

PASA AL FOLIO 2

VIENE DEL FOLIO 1

1.- DETERMINACION POR DIFERENCIA EN CONMUTACION, PENDIENTE DE DEPOSITAR Y/O REQUERIR AL SENTENCIADO UN IMPORTE DE \$31,043.95.

De la revisión al cálculo elaborado para la determinación de la conmutación en sentencia definitiva, correspondiente al proceso 1/2014, a nombre de *[Nombre]*, se observó que no se depositó y/o requirió al sentenciado por concepto de conmutación la cantidad de \$31,043.95 (Treinta y un mil cuarenta y tres pesos 95/100 M.N.),

N. Proceso	Nombre	Importe		
		Calculo según auditoría	Pagos según fichas	Diferencia Por pagar
1/2014	<i>[Nombre]</i>	\$38,864.95	\$7,821.00	\$31,043.95
			Suma	\$31,043.95

Cabe señalar que con oficio número 1214 de fecha 30/8/2017, recibido en esta Contraloría Interna el día 7/09/2017, mediante el cual se requiere al sentenciado, a fin que comparezca ante este Tribunal en fecha 14/09/2017.

2.- ARQUEO DE EFECTIVO EN SECRETO DE JUZGADO PENDIENTE DE DEPOSITAR POR UN IMPORTE DE \$37,920.00 (Treinta y siete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.).

Del arqueo de dinero en efectivo realizado, se encontraron recursos ajenos en 05 procesos, mismos que llevan tiempo en secreto de juzgado por un monto de \$37,920.00 (Treinta y siete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) los recursos exhibidos en cuestión corresponden a libertades caucionales y conmutación, éstos mismos tienen extemporaneidad que van desde los 122 a los 259 días naturales. **ANEXO I.**

Durante el transcurso de la revisión fueron realizados los importes a las cuentas del Tribunal Superior de Justicia por el total del importe observado. Por lo que en razón de lo anterior esta observación se da como solventada.

3.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE CONTROL DE PROCESADOS:

Se observó que en los libros de firma de procesados con libertad caucional, en 16 fojas carecen de la certificación de los secretarios de acuerdo y en los caso que proceda hacer efectiva la caución, como se relaciona en el anexo de referencia. **ANEXO II.**

Fundamento Legal. Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 81, Fracción V inciso G, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:

Leídas que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria, al abogado *[Nombre]*, Juez Municipal Penal de Tehuacán Puebla, se compromete a solventar las mismas, dentro del periodo de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.

PASA AL FOLIO 3

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día de su inicio, levantándose en original y una copia, de las cuales se entrega una perfectamente legible, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, a las personas que en ella intervinieron.

Conste.

FIRMAS

POR EL JUZGADO.

Abogado.
Juez Municipal Penal de Tehuacán Puebla

POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

ABOGADO.

ABOGADO. IS

Esta hoja de 05 firmas forman parte integral del Acta Final de Auditoria, de fecha 07 de Septiembre de dos mil diecisiete .

